

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 de Familia de Oralidad de Envigado
ENVIGADO (ANT)

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 63

Fecha Estado: 26/04/2024

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120210005100	Verbal	LUCIA DEL CARMEN ESPINOSA FLOREZ	OSCAR ENRIQUE FRANCO CIFUENTES	El Despacho Resuelve: Se agrega al expediente las anteriores manifestaciones, sin trámite alguno, al encontrarse concluido el proceso con sentencia. Resuelve derecho de petición.	25/04/2024		
05266311000120210022000	Ejecutivo	ISABEL CRISTINA CATAÑO CORREA	UBEIMAR ESTEBAN ZULUAGA PEÑA	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificación remitida ya que no cumple con ninguna de las dos normativas antes señaladas, frente a la Ley 2213 de 2022, se le indica a la persona que debe comparecer al Juzgado a notificarse,	25/04/2024		
05266311000120220004900	Ejecutivo	GLORIA PATRICIA ARENAS VALENCIA	JAIRO JOSE REMBERTO HERNANDEZ NIÑO	Auto que ordena requerir se requiere a la solicitante para que proceda a la notificación respectiva del auto del 23 de febrero de 2024. Se remite a la parte demandante al auto del 23 de febrero de 2024, mediante el cual se determinó que el traslado de la solicitud de reportar al señor JAIRO JOSÉ REMBERTO HERNÁNDEZ NIÑO	25/04/2024		
05266311000120220018400	Sin Clase de Proceso	JORGE EDUARDO BARROS MARTNEZ	OVIDIO DE JESUS BARROS NIEVES	Auto que pone en conocimiento De la parte solicitante el escrito allegado. Se advierte, se le recuerda al hogar geriátrico y a los señores. Agrega. Se requiere.	25/04/2024		
05266311000120220019300	Verbal	HENRY ARCESIO QUIROS LIÑAN	ANA MARIA AGUDELO RESTREPO	El Despacho Resuelve: Se agrega al expediente la anterior certificación de notificación negativa, emitida por la empresa de Mensajería Servientrega y se conmina a la accionante interesada para que agote los demás medios de comunicación brindados por la EPS SURA para notificar a la pasiva.	25/04/2024		
05266311000120220041900	Jurisdicción Voluntaria	GABRIEL JAIME VELEZ NAVARRO	GUSTAVO ANTONIO VELEZ URIBE	Auto aclaración, corrección y adición de providencia Se corrige el auto del 23 de abril de 2024. La audiencia se llevará a cabo el día 14 de agosto de 2024 a las 9:00 A.M	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120220047900	Verbal	ENRIQUE ALBERTO CAMACHO CAMACHO	PEDRO LUIS GIRALDO LONDOÑO	El Despacho Resuelve: En ejercicio del control de legalidad y en aras a propender en grado sumo por brindar cabal protección a los derechos de rango superior como lo son EL DEBIDO PROCESO y con base en los poderes de ORDENACIÓN e INSTRUCCIÓN que confiere el artículo 43 de la obra adjetiva, y de conformidad al artículo 132 del CGP, se dispone: DEJAR SIN VALOR NI EFECTO EL AUTO EMITIDO EL PASADO 09 DE FEBRERO DE 2024 EN EL PRESENTE ASUNTO, por no corresponder la misma a este trámite, el cual fue concluido mediante sentencia.	25/04/2024		
05266311000120230005200	Verbal	WILSON DARIO GRACIANO BRAVO	WINDY LUZ FERNANDEZ CARCAMO	Auto que resuelve solicitud	25/04/2024		
05266311000120230012600	Verbal	ALEJANDRA CORREA TRUJILLO	DANIEL LOPEZ TAPIAS	Auto de traslado excepciones de mérito Correr traslado CONJUNTO a la demandante en demanda inicial y al demandante en demanda de reconversión, por el término de cinco (05) días de las EXCEPCIONES DE MÉRITO. Tiene por contestada la demanda.	25/04/2024		
05266311000120230020400	Verbal	BEATRIZ ALICIA - MARTINEZ PALOMINO	ALAIN COLLADO BETANCOURT	El Despacho Resuelve: Anuncia sentencia escritural.	25/04/2024		
05266311000120230030400	Verbal	YURANY ESTRADA MONTOYA	CATALINA GIRALDO BUSTAMANTE	Auto aclaración, corrección y adición de providencia Se corrige el párrafo tercero del auto del once de abril de dos mil veinticuatro. El emplazamiento efectuado en el RNE corresponde de los herederos indeterminados de JOSE FABIO GIRALDO PARRA (Q.E.P.D.) y no como quedó anotado erróneamente en la providencia.	25/04/2024		
05266311000120230043800	Verbal	ANDREA ARROYAVE RAMOS	ANDRES FELIPE ZAPATA AGUDELO	Auto que ordena requerir Requiere constancia de entrega de aviso. Citación efectiva.	25/04/2024		
05266311000120230047400	Verbal Sumario	DAVID RICARDO CANCINO BORBON	MELISSA MARIA RAMIREZ GALLEGO	El Despacho Resuelve: Tiene por contestada la demanda. Reconoce presonería. Corre traslado a la demandante.	25/04/2024		
05266311000120240000900	Ejecutivo	LEIDY MILENA GRANADA SALAZAR	RUBEN DARIO PELAYO SALAZAR	Auto que ordena suspensión del proceso SUSPENDER el presente trámite de ejecutivo. Reconocer personería. Tiene notificado por conducta concluyente.	25/04/2024		
05266311000120240005200	Verbal	CARLOS ALBERTO RAMIREZ ANGARITA	SANDRA ELEIZABETH PINO CALLE	El Despacho Resuelve: La notificación personal que se remitió a la parte demandada a la dirección electrónica no se tendrá en cuenta, toda vez que no se le indicó que providencia se le notificaba	25/04/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05266311000120240007500	Verbal	JUAN DAVID BETANCUR OSPINA	YOMAIRA MARIA ARANGO LOPEZ	El Despacho Resuelve: La notificación personal que se remitió a la parte demandada a la dirección electrónica no se tendrá en cuenta, toda vez que no se le indicó que providencia se le notificaba	25/04/2024		
05266311000120240012500	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	MARIA FERNANDA ACERO GIL	GILMA DEL CARMEN GIL ZEA	Auto que admite demanda Declara abierta y radicada en este despacho la sucesión intestada. reconoce herederos. Emplaza a toso los que se crean con el derecho. Informa a la DIAN. Reconoce personería.	25/04/2024		
05266311000120240013900	Verbal	FLOR MARIA BOLIVAR CORDOBA	FRANCISCO NELSON PALACIO LOPEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 días para subsana	25/04/2024		
05266311000120240014200	Ejecutivo	CAMILA ZAPATA CARRASQUILLA	DAVID MEJIA MAYA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	25/04/2024		
05266311000120240014500	Verbal	MARIA DELPILAR RAMIREZ VILLA	RAFAEL IGNACIO RESTREPO VELEZ	Auto inadmitiendo demanda y ordenando subsanar	25/04/2024		
05266311000120240015000	Verbal	LUZ ELENA - MUÑOZ DE ARIAS	GUSTAVO ROBERTO - ARIAS RODRIGUEZ	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana	25/04/2024		
05266641000420242146505	Sin Clase de Proceso	CHRISTIAN MARKUS JOB	ERIKA MARCELA AGUDELO QUICENO	El Despacho Resuelve: Se rechaza de plano la impugnación.	25/04/2024		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/04/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

**JULIAN CAMILO JIMENEZ RUIZ
SECRETARIO (A)**